

RESOLUCION
N° 2127/97

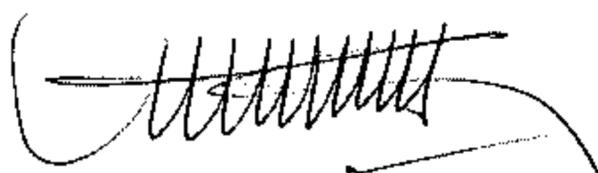
EXYTE. N° 13=14.990/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 648 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite; devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.094,35.-), por el excedente de fotocopias realizadas durante el mes de junio de 1996, en diversos edificios judiciales.

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

R



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
PARTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION